

plaza pública para la edición del 6 de enero de 1992

Perspectiva de 1992 / 1

~~Los~~ Poderes en movimiento

miguel ángel graados chapa

El año que se inicia, para fines políticos esta semana, mostrará a los tres poderes ~~los~~ federales en movimiento, aunque la fuerza del presidencialismo hará que el Ejecutivo sea, como siempre, el centro de la actividad pública mexicana. En los otros dos, lo sobresaliente es la nueva elección del abogado Ulises Schmill como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, que por consiguiente sesionará ~~en tres temporadas~~ ^{al menos} en tres temporadas en esta ^{1992.} oportunidad.

Schmill arribó en enero del año pasado a la máxima posición del Poder Judicial Federal, en reemplazo de Carlos del Río, ahora embajador en Portugal, pues se repuso con notoria rapidez de la afección que, en su dicho, justificó la dimisión presentada en diciembre de 1990. El presidente de la Corte debe ser elegido cada año, y los ministros escogieron a Schmill para un segundo periodo anual, luego de su discreta actuación durante el primer lapso. Tal discreción fue rota, sin embargo, al presentarse a actos ajenos a la actividad jurisdiccional y que, por añadidura, implican una toma de posición respecto de acciones de Ejecutivo que pueden ser impugnadas por los particulares. Fue asimismo orador en alguna ceremonia cívica, al cabo de la cual se subrayó que su perorata se produjo a título personal, con objeto de no involucrar al poder que dirime ^{en} cuestiones suscitadas por los otros dos, en una posición que no sea de dependencia.

El Congreso se reunirá --adicionalmente a sus periodos ordinarios, de primavera/verano y de otoño-invierno, en abril y noviembre próximos-- en este mismo mes, para dar fin a los procesos legislativos relacionados con las reformas constitucionales que despachó en ~~la sesión~~ ^{el agobiante diciembre} parlamentario. ~~Por un lado, es preciso~~ ^{Si bien la Comisión} ~~certificar que la mayoría necesaria de legislaturas locales otorgó su aprobación a las enmiendas a los artículos 3, 5, 24, 27, 102 y 130.~~ ^{Permanente puede} ~~Por otra parte, aunque~~ ^{el Congreso en pleno puede también hacerlo.} eso no deba cumplirse en todos los casos en este periodo extraordinario, se hac



plaza pública/2

necesaria la aprobación de las leyes reglamentarias respectivas. Se percibe una especial urgencia en materia agraria, pues la incertidumbre legislativa que priva en este momento, ^{deriva de} con un régimen constitucional ~~virtualmente~~ modificado ya y normas secundarias viejas, a punto de dejar de tener vigencia, pero a cuyo amparo pueden todavía válidamente emprenderse acciones. Asimismo, es de temerse la realización de actos que busquen poner a las autoridades ante hechos consumados para cuando se inicie la aplicación de las nuevas leyes. No parece haber urgencia análoga en el caso de la ley sobre relaciones entre Estado e iglesias, y ya que se trata de un terreno prácticamente inexplorado --el antecedente más cercano es la legislación de 1926, absolutamente ^o ~~inaceptable~~ ^{o inoposito} en las presentes circunstancias--, lo probable es que se mantenga una situación de facto hasta alguno de los próximos periodos de sesiones.

El Poder Ejecutivo, en fin, continuará desarrollando ^{el} ~~la~~ intensa activismo que lo ha caracterizado. Tras las saluciones de rigor en los primeros días del año, el Presidente de la República se dispone a pronunciar el jueves próximo su mensaje de Año Nuevo. Es pronosticable un talante optimista, toda vez que las diversas iniciativas de la Presidencia han avanzado con celeridad, y es también adivinable el anuncio de una pronta transmisión hacia la economía de las familias de los efectos visibles ya en la macroeconomía.

Para entonces, si tomamos en cuenta los antecedentes de 1990 y 1991, quizá se hayan producido ya relevos ministeriales. El 4 de enero de 1990, Jorge de la Vega Domínguez cesó en su cargo de secretario de Agricultura, y en la misma fecha del año pasado la dimisión de Ricardo García Sainz a la dirección general del Seguro Social desencadenó un vasto movimiento de reajuste. Una acción semejante era ya esperable, a la luz no sólo de las necesidades administrativas y técnicas de cada ramo, sino también de las exigencias políticas que imponen la sucesión presidencial que debe resolverse, conforme a los cánones tradicionales, el año próximo, y los relevos en doce gubernaturas que ocurrirán este año, que en algunos casos involucran a personal cercano al Presidente de la República.



PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Perspectiva de 1992

Poderes en movimiento

El año que se inicia, para fines políticos esta semana, mostrará a los tres poderes federales en movimiento, aunque la fuerza del presidencialismo hará que el Ejecutivo sea, como siempre, el centro de la actividad pública mexicana. En los otros dos, lo sobresaliente es la nueva elección del abogado Ulises Schmill como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el

■ 4

6-ENERO-1992

periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, que por consiguiente sesionará al menos en tres temporadas en 1992.

Schmill arribó en enero del año pasado a la máxima posición del Poder Judicial Federal en reemplazo de Carlos del Río, ahora embajador en Portugal, pues se repuso con notoria rapidez de la afección que, en su dicho, justificó la dimisión presentada en diciembre de 1990. El presidente de la Corte debe ser elegido cada año y los ministros escogieron a Schmill para un segundo periodo anual, luego de su discreta actuación durante el primer lapso. Tal discreción fue rota, sin embargo, al presentarse a actos ajenos a la actividad jurisdiccional y que, por añadidura, implican una toma de posición respecto de acciones del Ejecutivo que pueden ser impugnadas por los particulares. Fue asimismo orador en alguna ceremonia cívica, al cabo de la cual se

subrayó que su perorata se produjo a título personal, con objeto de no involucrar al poder que dirime en cuestiones suscitadas por los otros dos, en una posición que no sea de dependencia.

El Congreso se reunirá —adicionalmente a sus periodos ordinarios, de primavera-verano y de otoño-invierno, en abril y noviembre próximos— en este mismo mes, para dar fin a los procesos legislativos relacionados con las reformas constitucionales que despachó en el agobiante diciembre parlamentario. Si bien la Comisión Permanente puede certificar que la mayoría necesaria de legislaturas locales otorgó su aprobación a las enmiendas a los artículos 3, 5, 24, 27, 102 y 130, el Congreso en pleno puede también hacerlo. Por otra parte, aunque eso no deba cumplirse en todos los casos en este periodo extraordinario, se hace necesaria la aprobación de las leyes reglamentarias respectivas. Se percibe una especial urgencia en materia agraria, pues la incertidumbre legislativa que priva en este

momento deriva de un régimen constitucional modificado ya, y normas secundarias viejas, a punto de dejar de tener vigencia, pero a cuyo amparo pueden todavía válidamente emprenderse acciones. Asimismo, es de temerse la realización de actos que busquen poner a las autoridades ante hechos consumados para cuando se inicie la aplicación de las nuevas leyes. No parece haber urgencia análoga en el caso de la ley sobre relaciones entre Estado e iglesias, y ya que se trata de un terreno prácticamente inexplorado —el antecedente más cercano es la legislación de 1926, absolutamente inoportuno en las presentes circunstancias—, lo probable es que se mantenga una situación *de facto* hasta alguno de los próximos periodos de sesiones.

El Poder Ejecutivo, en fin, continuará desarrollando el intenso activismo que lo ha caracterizado. Tras las saluciones de rigor en los primeros días del año, el Presidente de la República se dispone a pronunciar el jueves próximo su mensaje de Año Nuevo. Es pronosticable un talante

optimista, toda vez que las diversas iniciativas de la Presidencia han avanzado con celeridad, y es también adivinable el anuncio de una pronta transmisión hacia la economía de las familias de los efectos visibles ya en la macroeconomía.

Para entonces, si tomamos en cuenta los antecedentes de 1990 y 1991, quizá se hayan producido ya relevos ministeriales. El 4 de enero de 1990, Jorge de la Vega Domínguez cesó en su cargo de secretario de Agricultura, y en la misma fecha del año pasado la dimisión de Ricardo García Sainz a la dirección general del Seguro Social desencadenó un vasto movimiento de reajuste. Una acción semejante era ya esperable, a la luz no sólo de las necesidades administrativas y técnicas de cada ramo, sino también de las exigencias políticas que imponen la sucesión presidencial que debe resolverse, conforme a los cánones tradicionales, el año próximo, y los relevos en doce gubernaturas que ocurrirán este año, que en algunos casos involucran a personal cercano al Presidente de la República.